



REGLAMENTO FECNA

POLO ACUÁTICO

FECNA

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE NATACIÓN

2023



REGLAMENTO POLO ACUÁTICO

1. INTRODUCCIÓN

La Federación Colombiana de Natación (FECNA), de acuerdo a la necesidad que demanda el manejo integral del POLO ACUÁTICO reglamenta su desarrollo y participación.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Delimitar las necesidades de control que la disciplina requiere, teniendo en cuenta los objetivos específicos para las diferentes categorías que lo constituyen.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

FESTIVALES NACIONALES INFANTILES INTERCLUBES

- Promover la participación de la mayor cantidad posible de jugadores infantiles en los Festivales Interclubes del año.
- Mantener la participación en estos eventos para que las categorías formativas constituyan un gran potencial cuantitativo de jugadores en todo el país.
- Estimular a los Clubes y Ligas a fomentar el desarrollo de esta disciplina deportiva.
- Desarrollar las habilidades Técnico / Físicas básicas y la formación del control motor en las etapas del desarrollo humano de la niñez intermedia y el principio de la adolescencia.
- Ejecutar las acciones tácticas básicas propias del deporte.



- Iniciar la preparación del entrenamiento básico (9 a 11 años) para la futura especialización deportiva.

OBJETIVOS DE LOS CAMPEONATOS NACIONALES INTERCLUBES.

- Apoyar los torneos locales a modo de Campeonatos Regionales Interclubes, destinado a las categorías Sub 13, Sub 15, Sub 18, Absoluto y Master, en las ramas masculino y femenino, permitiendo así la competitividad de los clubes al interior de cada Liga Regional y/o Zonal, con el objetivo de fortalecer los mismos.
- Promover la mayor participación posible de equipos y jugadores en las categorías juveniles.
- Fortalecer la competición de los equipos absolutos y master en ambas ramas, mediante la vinculación de los equipos universitarios para ampliar el panorama competitivo.
- Desarrollar la construcción del entrenamiento subsecuente y competitivo.
- Aumentar la calidad competitiva de esta modalidad deportiva.
- Efectuar seguimiento y control multidisciplinar a los atletas que conforman las preselecciones y selecciones nacionales.
- Identificar los talentos deportivos por categorías de edades.
- Conocer la condición físico-técnica de cada deportista para ser avalado a competiciones Internacionales.

OBJETIVOS DEL CAMPEONATO PRE-JUEGOS VARONES y LIGA FEMENINA ABIERTA

- Aumentar la participación de las ligas en la rama masculino y femenino.



- Incrementar la cantidad y frecuencia de las competencias.
- Elevar el nivel competitivo de la modalidad deportiva.
- Proyección internacional de la selección Colombia.
- Incrementar el número de jueces calificados en el país.
- Efectuar seguimiento y control multidisciplinar a los atletas que conforman las preselecciones y selecciones nacionales.

3. RESPONSABILIDADES

- La FECNA es la máxima autoridad oficial, para la realización de todos los Festivales y Campeonatos Nacionales de Polo Acuático. Sean de carácter Interclubes o Interligas, pudiendo delegar actividades de organización en las Ligas sedes de los mismos.
- La Liga anfitriona será responsable de tramitar ante las entidades municipales y departamentales los permisos necesarios para la realización del evento y de asumir los compromisos pactados en el convenio de sedes de eventos nacionales de la Federación colombiana de natación.
- El Comité Ejecutivo de la FECNA, nombrará con anticipación a la realización de los Campeonatos, un director general y los Oficiales de Juzgamiento. El comité disciplinario del campeonato estará integrado por el director del campeonato, un representante de la liga anfitriona y un representante de los clubes o ligas participantes el cual será elegido en el congreso técnico.
- El director general tendrá a su cargo todas las funciones de dirección administrativa y de coordinación del Campeonato.
- El Comité de disciplinario será la máxima autoridad del Campeonato en lo que respecta a la interpretación de sus reglamentos y atenderá las reclamaciones de los delegados; además de hacer cumplir las normas de disciplina existentes.
- Todos los campeonatos se regirán por las reglas WORLD AQUATICS vigentes a la fecha de su realización.



- En caso de dudas, corresponderá al Comité de disciplinario definir sobre la interpretación de los reglamentos del campeonato.
- El árbitro será la máxima autoridad técnica dentro de la competencia.
- Entrenadores extranjeros que no tengan la documentación al día y residencia en el país, no se tendrán en cuenta para proceso de selección Colombia, para eventos por fuera del país.
- El delegado designado por la FECNA a los eventos internacionales deberá cumplir con toda la parte logística e informarse sobre todo lo que se refiere al evento desde la salida del país hasta el regreso a Colombia.
- Para poder realizar los viajes para el extranjero los delegados, entrenadores y nadadores deben tener el pasaporte con fecha de vencimiento seis meses después de inicio del evento, EJM: (fecha del evento 1 febrero del 2023, el pasaporte debe vencer el 1 de agosto del 2023)
- Las ligas y clubes que no tenga reconocimiento deportivo vigente NO PODRÁN participar de los eventos pre infantiles, infantiles, juveniles y de mayores.
- Es responsabilidad de cada liga, validar y asegurar que los clubes cuenten con el reconocimiento deportivo y cumplan con todos los requisitos que exige la ley del deporte y la Federación.
- Los atletas, entrenadores y delegados, son responsables de tener y tramitar (incluidos los gastos) toda su documentación personal (visas y pasaporte), en caso de ser solicitado, la Federación realizará la asesoría y acompañamiento de estos procesos.
- La FECNA entregará implementación deportiva (uniformes) a los atletas, entrenadores, delegados y demás integrantes de las diferentes Selecciones Nacionales Federativas, se realizará una sola vez por año. Es responsabilidad de cada miembro de las selecciones conservar la implementación hasta el final de la temporada.



4. CAMPEONATOS Y SEDES

- El comité ejecutivo de la FECNA, designará las ciudades y sedes de los campeonatos, así como las fechas en que deberán realizarse. Las sedes deberán garantizar todos los recursos de infraestructura y logística para garantizar el correcto desempeño de los eventos.
- Las Ligas tienen la potestad de postularse como sedes de campeonatos o festivales siempre y cuando tramiten su solicitud por correo electrónico a fecolnat@fecna.com y desarrollowpd@fecna.com siempre y cuando cumplan con los requerimientos logísticos, de infraestructura y presupuestales para el adecuado desarrollo del evento; como es permisos para utilizar el escenario deportivo, horarios de disponibilidad, ambulancia, corcheras, porterías, tablero y relojes para los partidos.
- La programación de sedes se hará de manera equitativa propendiendo porque cada liga con desarrollo de POLO ACUÁTICO realice de manera rotativa tanto torneos Interclubes como Interligas.
- Los Festivales Nacionales Infantiles se realizarán tres veces en el año. Al igual que el nacional interclubes sub 13.
- Los Campeonatos Nacionales Interligas se realizarán una vez en el año en las categorías sub 15, sub 17.
- Se realizarán un campeonato Pre-juegos, en una única sede para masculino y femenino.
- Las ligas que acepten las sedes de los eventos y no cumplan con los compromisos para el buen desempeño del campeonato o cancelen la realización del evento con menos de 3 meses de anticipación, podrá enfrentar sanciones económicas de hasta \$10.000.000, previo estudio del caso por parte de Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Natación.

5. PARTICIPANTES

- Todos los atletas deberán estar registrados en un Club, legalmente afiliado a la Liga de la jurisdicción que lo inscribe. Y estar registrados al sistema de FICHA FECNA.



- Para que un Club pueda inscribir deportistas deberá estar afiliado a una Liga o Comité Provisional, y obtener su aval y/o autorización para competir, y a su vez, los afiliados deben estar a paz salvo con la FECNA y en pleno uso de sus derechos.
- En los Festivales Infantiles de POLO ACUÁTICO podrán participar todos los atletas que cumplan con las capacidades inherentes al desarrollo de la disciplina y tener el registro FECNA.
- En los Campeonatos Abiertos Interclubes de la federación, podrán participar los atletas nacionales colombianos y un máximo de 2 atletas extranjeros, los atletas extranjeros deben pagar el valor equivalente a la ficha FECNA.
- En los eventos de categoría Abierta, podrán participar las Ligas de Natación que cuenten con jugadores mayores desde los 14 años en rama masculina y femenina con ficha FECNA vigente.
- En los eventos de categoría master, podrán participar atletas que tengan mínimo 1 año de inactividad en eventos oficiales, ser mayor de 30 años y tener la ficha Fecna vigente.

6. INSCRIPCIONES

- Todos los atletas deberán poseer el número de registro FECNA, que figurará en la planilla de inscripción para que la misma sea válida. Para las categorías infantiles no habrá cargo de ficha FECNA, pero deberán estar afiliados.
- Los nadadores nacionales deberán tener la ficha Fecna activa, como máximo 15 días antes de la fecha de cierre de inscripciones, para poder inscribirse campeonatos avalados por la Federación.
- Las inscripciones por Clubes o Ligas deberán hacerse de acuerdo a las condiciones que indiquen las convocatorias.
- Las inscripciones deberán realizarse de acuerdo con la fecha límite establecida en la convocatoria del evento. Se permitirán inscripciones extemporáneas siempre y cuando el club o atleta pague una multa \$valor por definir para el año 2023.



- Para poder realizar los campeonatos nacionales Interclubes es necesario contar con un mínimo de cuatro (4) equipos de dos (2) ligas diferentes.
- Para poder realizar los campeonatos nacionales Interligas, es necesario contar mínimo dos (2) ligas diferentes para que pueda realizarse el campeonato. En caso de contar con menos de 3 ligas, podrán invitarse otros clubes a participar del evento, pero no entrarán oficialmente dentro de la premiación y la puntuación.
- El Comité Ejecutivo de la FECNA fijará el valor de las inscripciones de cada equipo en las Convocatorias para cada Campeonato, el cual deberá pagarse por medio de las ligas para los campeonatos Interclubes y a la Federación para los Interligas y Pre-juegos de la Tesorería de la FECNA mediante transferencia bancaria.
- Cada equipo participante acreditará ante el Comité Organizador del Campeonato un delegado, quien será su único representante ante él.
- No podrán participar en torneos federativos aquellos Clubes o Ligas que tengan deudas pendientes con la FECNA.
- Las Ligas serán responsables solidarias de las deudas contraídas por los Clubes por cualquier concepto.
- En los eventos y campeonatos nacionales de la Fecna, podrán participar equipos extranjeros, con el respectivo aval de su Federación.
- Las inscripciones tendrán los siguientes tiempos de cierre de inscripción:
 - ✓ Intención de participación de clubes y/o Ligas 30 días antes de la iniciación del torneo.
 - ✓ 15 días antes, una carta donde avale su participación, para garantizar la programación
 - ✓ Carta Avalando los jueces que van a llevar por cada liga o club.
 - ✓ Inscripción nominal de deportistas una semana antes de la iniciación del torneo, en caso de presentarse el retiro de algún deportista con justa causa que será analizado por la Fecna, este podrá ser reemplazado por otro para completar el equipo



hasta 48 horas antes del inicio de la competencia.

- ✓ Una vez cerrada la inscripción nominal no se aceptarán nuevas inscripciones.

7. CATEGORÍAS

POLO ACUATICO – CATEGORIAS COMPETITIVAS 2023		
DAMAS / VARONES		
CATEGORIAS	EDADES	AÑO DE NACIMIENTO
SUB 9 -11 INFANTIL (MIXTO)	11 años y -	2012 y +
SUB 13 (Mixto)	13 años y -	2010
SUB 15 (Mixto)	15 años y -	2008 y +
SUB 17	17 años y -	2006 y +
SUB 18	18 años y -	2005 y +
ABIERTO	14 años y -	2009 y +

- No pueden hacer parte de las competencias niños menores de 9 años
- Cada participante solo podrá integrar un equipo en categoría distinta en el torneo organizado por la FECNA en la misma fecha de convocatoria.

8. PREMIACIONES

- En todos los Campeonatos Nacionales se premiarán los tres primeros equipos de cada categoría con medallas oro, plata y bronce, correspondientes al 1er, 2do y 3er lugar respectivamente.
- Los Festivales Nacionales Infantiles se, se entregarán los botones y suvenires a todos los deportistas participantes.



- El Campeonato Pre-juegos se premiarán los tres primeros equipos con medallas de oro, plata y bronce, correspondientes al 1er, 2do y 3er lugar respectivamente.
- En cada juego se entregará diploma MVP para el jugador destacado del partido.
- Se premiará con placa al equipo ganador de cada categoría.
- Se premiará con placa al goleador del torneo por cada categoría.
- Se premiará a los porteros del equipo con la valla menos vencida del campeonato.
- En todos los Campeonatos Nacionales se realizará la premiación inmediatamente después de finalizado el último juego, en ceremonia formal, presentando a los equipos ganadores, a los goleadores y sus respectivos entrenadores.

9. RECLAMACIONES

- Las reclamaciones serán presentadas únicamente por el delegado, por escrito, ante el Tribunal de Honor del campeonato en un término no mayor a treinta (30) minutos después de concluido el juego objeto de la reclamación.
- El valor del depósito para cualquier reclamación será de quinientos sesenta y seis mil pesos colombianos (\$ 566.000) COP.

10. JUECES

- En todos los Campeonatos Nacionales, cada liga con participación, debe presentar al menos un (1) juez para el evento
- Para los eventos Interclubes, cada equipo con participación, debe presentar al menos un (1) juez para el evento, los clubes que presenten juez capacitado y avalado, tendrán un descuento del 50% en el valor de la inscripción.
- Las ligas o clubes que no cumplan con esta obligación, deberán pagar una sanción de 2,5 millones de pesos.
- Todas las Ligas y clubes participantes en los eventos, tienen el derecho y



el deber de presentar jueces en cada uno de los campeonatos convocados, según los lineamientos establecidos de participación. En caso de no tener juez capacitado, deberá enviar al menos a una persona que cumpla con los requisitos para que inicie el proceso de capacitación. Esto debe ser reportado al menos 1 mes antes de la competencia para realizar capacitaciones virtuales previas al evento, no se aceptarán personas que no hayan sido previamente capacitadas.

- Los clubes que no presenten jueces a los campeonatos, no podrán participar en el evento.
- La FECNA apoyará con el coordinador de árbitros y adicionalmente hasta un máximo de 2 jueces por cada torneo nacional, dependiendo de la cantidad de equipos inscritos.
- LA FECNA organizará una capacitación de jueces en cada semestre impartida por la comisión Nacional de Juzgamiento.

11. GASTOS

- Los gastos de alojamiento, alimentación y transporte de los Jueces y Árbitros nombrados por la FECNA serán asumidos por la Federación.
- Los gastos de alojamiento, alimentación y transporte de los jueces y árbitros que asistan por las ligas y clubes, correrán por cuenta de estos.
- Los gastos de alojamiento, alimentación y transporte de atletas, entrenadores, delegados de los seleccionados nacionales; así como de los jueces correrá por cuenta de la FECNA en los torneos avalados y aprobados en el presupuesto por el Comité ejecutivo.
- La FECNA estudiará la inversión en torneos cofinanciados dependiendo de la proyección, el proceso y resultados obtenidos por el equipo participante.

12. AVALES

- Todo equipo de Club o Liga que se desplace al exterior deberá contar con el aval de la FECNA y estar a paz y salvo con sus obligaciones tanto federativas como de Liga y todos los atletas que estén en el equipo deben estar federados.



- Cuando se soliciten avales para competencias que no estén en el calendario FECNA, las regionales que soliciten el aval deberán hacerlo llegar por correo electrónico a fecolnat@fecna.com , adjuntando el formato y carta de solicitud, convocatoria del evento y listado de participantes.
- La federación no tramitará ninguna solicitud de aval hasta que no se adjunten los documentos citados en el punto anterior.
- Es requisito indispensable para obtener el aval que los nadadores tengan su respectiva ficha FECNA, estén afiliadas a un club y una liga con el respectivo reconocimiento deportivo al día.
- En competencias nacionales e internacionales ningún atleta podrá representar a clubes o ligas del territorio nacional colombiano diferentes a las del registro de afiliación de su ficha FECNA.
- En los casos en los que se concedan avales deportivos, será obligatorio presentar una vez finalizada la competición entregar por parte del entrenador/a los resultados oficiales del evento acompañado del informe técnico de competencia en el formato designado por la Federación.
- La FECNA únicamente presentará exenciones de impuestos al Ministerio del Deporte en los eventos del calendario FECNA o eventos apoyados por el COC.

13. COMPETENCIAS

- La FECNA organizará las competencias nacionales oficiales de Polo Acuático, cuya participación está abierta a las Ligas y clubes afiliados a la misma, en las condiciones que se regulen en el reglamento WORLD AQUATICS el presente Documento y en las normativas que anualmente se promulguen.
- Las edades de los jugadores que determinen las categorías se darán a conocer en el reglamento para la disciplina de la Federación Colombiana de Natación.
- El sistema de juego y la programación de los partidos en cada torneo, se realizará de acuerdo a la norma por sorteo público de conformidad con



las fórmulas de cada competición.

- Deberá comunicarse a los equipos participantes, el día, lugar y hora en que vaya a celebrarse tal sorteo.
- Previamente a la celebración del sorteo deberán constar en la FECNA las instalaciones y horarios en que se disputarán los encuentros.
- La Federación podrá realizar cambios a la programación, de acuerdo a lo que considere conveniente para el buen desarrollo del campeonato.
- La puntuación por partido para todas las competiciones nacionales, tanto de categoría absoluta, como de edades masculina y femenina, será la siguiente:
 - ✓ 2 puntos para el equipo ganador
 - ✓ 1 punto para cada equipo, en caso de empate
 - ✓ 0 puntos para el equipo perdedor

14. REGLAMENTOS DE COMPETENCIAS

- En las competiciones nacionales oficiales se determinará el equipo campeón, de acuerdo con las normas establecidas para el evento por la FECNA. Cuando se dé una circunstancia que no esté reglamentada por la FECNA se utilizará el reglamento oficial actual de la WORLD AQUATICS.
- La FECNA crea las siguientes modalidades de torneos para el año 2023:
 - ✓ Campeonato Nacional Interligas por categorías
 - ✓ Campeonato Nacional Interclubes por categorías.
 - ✓ Campeonato Nacional interligas Pre-juegos Absoluto varones
 - ✓ Liga Nacional Interligas Femenino
 - ✓ Festivales Nacionales Interclubes Mixto Sub 9 y Sub 11.
 - ✓ Juegos Nacionales.
- Los festivales de Menores corresponderán a una estructura técnica uniforme coordinada por la Comisión Técnica Nacional y la Dirección Técnica Nacional.



15. REGLAMENTOS DE COMPETENCIA

15.1. CAMPEONATOS NACIONALES

- Los Campeonatos Nacionales Interligas se desarrollarán en las categorías Sub 15, Sub 17 (Masculino – Femenino).
- Las sedes de los Campeonatos Nacionales, serán definidas por el Comité Ejecutivo de la Federación y serán comunicadas en el calendario nacional.
- Los equipos que deseen participar en los torneos nacionales deberán inscribirse y presentar la nómina de sus jugadores a la FECNA, antes de la fecha límite de cierre de inscripción que indique la Convocatoria.
- Las ligas y clubes que deseen participar deberán cancelar el valor de la inscripción en las fechas establecidas por la convocatoria del torneo por transferencia bancaria. de igual forma deberá estar a paz y salvo con las obligaciones contraídas para con la FECNA.
- El orden de los Juegos será presentado por la Federación en el congreso técnico de cada evento y se entregará el fixture de competencia a todos los delegados de los equipos por correo electrónico.
- En caso de que un juez de una regional arbitre a un equipo de su misma regional, el otro árbitro deberá ser de la misma regional que el equipo rival. Los jueces locales se encargarán de la mesa de control y actuarán como jueces de gol.
- Las posiciones de cada evento en la fase preliminar serán definidas por la acumulación de puntos que alcance cada equipo, conforme lo establece el reglamento WORLD



AQUATICS.

- Cada equipo podrá inscribir hasta un máximo de 15 jugadores para el campeonato, pero en la planilla del juego solo podrá inscribir 13 que harán parte en cada partido.
- Para la nueva modalidad de waterpolo playa, podrá inscribir mínimo 5 y máximo 8 jugadores en planilla. En los partidos cada equipo contará con 4 jugadores de campo más 1 arquero.
- Los fixture o sistemas de juego de acuerdo a lo expreso en este reglamento.
 - ✓ 2 equipos: 5 partidos ganador de tres de los cinco.
 - ✓ 3 equipos: Todos contra todos en dos rondas.
 - ✓ 4 equipos: se proponen 2 opciones:
 - ✓ Opción a: todos contra todos a una ronda en la fase eliminatoria; el 1 vs 4 y el 2 vs 3, ganadores van a la final, perdedores por el 3er puesto.
 - ✓ Opción b: todos contra todos a una ronda en la fase eliminatoria; el 1º va directo a la final 2º y 3º juegan un partido y el equipo ganador va a la final con el 1º, quien pierda va por el bronce con el 4º.
 - ✓ 5 equipos: Igual a la opción anterior, si se escoge opción a el 5º no juega, si escoge la opción b el 5to juega con el 4to, para definir la posición.
 - ✓ 6 equipos: Igual a la figura de cuatro equipos y 5º y 6º juegan por el 5º
 - ✓ 7 equipos: Igual a la figura de 4 equipos, jugaría 5º y 6º por el 5to lugar y se elimina el 7º



- ✓ 8 o más equipos: Se establecen grupos teniendo en cuenta el nivel de los equipos.
- El puntaje por partido ganado será 2 puntos, partido empatado 1 punto y partido perdido 0 puntos, solo para efectos de clasificación en la ronda preliminar.
- La puntuación por parada para la Liga Nacional Femenino, será la siguiente:
 - 5 puntos para el 1er clasificado
 - 3 puntos para el 2º clasificado
 - 2 puntos para el 3er clasificado
 - 1 punto para el 4to clasificado
 - Del 5to puesto en adelante, y quienes no se presenten tendrán 0 puntos.
- En caso de presentarse empate en puntos en la Liga Nacional, se definirá la posición de acuerdo al reglamento WORLD AQUATICS
- El equipo que no participe en alguna de las paradas obtendrá 0 puntos, pero podrá participar en las otras paradas programadas.

15.2. FESTIVALES NACIONALES INFANTILES INTERCLUBES.

En el reglamento FECNA 2023 se ha propuesto un sistema de Juego de mini waterpolo para dinamizar el Juego y adaptarlo a las categorías infantiles.

Para la categoría Infantil Sub9 y Sub11 Mixto se establece el siguiente sistema de juego:



CATEGORÍA SUB 9 -SUB11 MIXTO					
FORMATO DE JUEGO	NÚMERO DE INTEGRANTES POR EQUIPO	DURACIÓN DEL JUEGO	TAMAÑO DEÑ BALÓN	TAMAÑO DEL CAMPO DE JUEGO	TAMAÑO DE LA PORTERÍA
5 contra 5 + Portero	Mínimo 6 Máximo 15	4 x 6' Tiempo continuo.	Nº 3	Largo 15 - 20mt. Ancho 10 - 15mt	Largo 2mt. Ancho 0,70cm
4 periodos de 6 minutos, con 1 minuto de Pausa a los 3 minutos de juego.					

Para la categoría Infantil Sub13 Mixto se establece el siguiente sistema de juego:

CATEGORÍA SUB 13 MIXTO					
FORMATO DE JUEGO	NÚMERO DE INTEGRANTES POR EQUIPO	DURACIÓN DEL JUEGO	TAMAÑO DEL BALÓN	TAMAÑO DEL CAMPO DE JUEGO	TAMAÑO DE LA PORTERÍA
6 contra 6 + Portero	Mínimo 7 Máximo 15	4 x 7' Tiempo Continuo	Nº 4	Largo 15 - 20mt Ancho 10 - 15mt	Largo 2mt. Ancho 0,70cm
4 periodos de 7 minutos, pueden solicitar un tiempo por periodo.					

Marcador por puntos para cada periodo (independientemente de la cantidad de goles anotados) Marcador Final Máximo 4-0.

Puntos por partido ganador 3 puntos empate 2 puntos.

Penaltis si empatan en la final o rondas eliminatorias.



Reglas de juego modificadas:

- a) Tiempo muerto técnico a mitad de cada tiempo para permitir las sustituciones de equipo completo. No se permiten tiempos muertos aparte del tiempo muerto técnico, que es convocado por el árbitro.
- b) Todos los jugadores deben jugar en cada período de juego. En caso de no cumplir con esta norma se sancionará con un penalti en contra al equipo que no cumpla la norma.
- c) Las sustituciones sólo pueden realizarse durante el tiempo muerto técnico y entre tiempos.
- d) En la categoría Sub 9 y sub 11 los jugadores excluidos nadarán hasta la zona de reingreso, y podrán entrar nuevamente a jugar sin esperar el ingreso por parte del juez.
- e) En la categoría Sub 13 los jugadores excluidos nadarán hasta la zona de reingreso, y podrán entrar nuevamente a jugar cuando el juez de mesa lo autorice (20").
- f) No habrá tiempo de posesión Sub 9 y Sub 11.
- g) Los atletas deben jugar en una formación de defensa en presión a menos de la mitad de su propia meta.
- h) No se permitirán las jugadas de contraataque con pases directos a un jugador que no haya bajado a defender en la mitad de su propia área. Se marcará como falta y se cambiará la posesión del balón.
- i) Cuando hay cambio de posesión, el jugador atacante podrá iniciar el ataque sin obligación de pasar el balón al portero.

Para la categoría Infantil Sub15 y Sub 16 (Masculino y Femenino) se establece el siguiente sistema de juego:



CATEGORÍA SUB 15 - SUB 16 (MASC. / FEM.)					
FORMATO DE JUEGO	NÚMERO DE INTEGRANTES POR EQUIPO	DURACIÓN DEL JUEGO	TAMAÑO DEL BALÓN	TAMAÑO DEL CAMPO DE JUEGO	TAMAÑO DE LA PORTERÍA
6 contra 6 + Portero	Mínimo 7 Máximo 13	4 x 7' Tiempo Efectivo	Nº 5 Hombres Nº 4 Mujeres	Largo 25mt Ancho 20mt	Largo 3mt. Ancho 0,90cm
4 periodos de 7 minutos, con 2 tiempos muertos por juego.					

El reglamento para el desarrollo de los eventos hacia estas dos categorías se establecerá con relación al manual WORLD AQUATICS. Cualquier situación que no esté reglamentada en esta convocatoria se resolverá en primera instancia con el reglamento FECNA 2023 y en segunda instancia con el reglamento WORLD AQUATICS vigente.

Para la categoría Juvenil Sub17 y Sub 18 (Masculino y Femenino) se establece el siguiente sistema de juego:

CATEGORÍA SUB 17 - SUB 18 (MASC. / FEM.)					
FORMATO DE JUEGO	NÚMERO DE INTEGRANTES POR EQUIPO	DURACIÓN DEL JUEGO	TAMAÑO DEL BALÓN	TAMAÑO DEL CAMPO DE JUEGO	TAMAÑO DE LA PORTERÍA
6 contra 6 + Portero	Mínimo 7 Máximo 13	4 x 8' Tiempo Efectivo	Nº 5 Hombres Nº 4 Mujeres	Largo 30mt Ancho 25mt Mujeres largo 25mts	Largo 3mt. Ancho 0,90cm
4 periodos de 8 minutos, con 2 tiempos muertos por juego.					



El reglamento para el desarrollo de los eventos hacia estas dos categorías se establecerá con relación al manual WORLD AQUATICS. Cualquier situación que no esté reglamentada en esta convocatoria se resolverá en primera instancia con el reglamento FECNA 2023 y en segunda instancia con el reglamento WORLD AQUATICS vigente.

16. JUZGAMIENTO

- Para poder participar como jueces en los Campeonatos Nacionales, deberá contar con el aval de la Liga a la cual pertenece.
- Los Campeonatos y Torneos Regionales de Ligas serán dirigidos por los jueces que designen las respectivas ligas.
- La FECNA calificará el desempeño en cada torneo con el objetivo de generar opciones de mejoramiento dentro del escalafón.
- La FECNA exigirá la dotación de las piscinas con un marcador electrónico que refleje el resultado y el tiempo real de juego. Deberán disponer necesariamente de los marcadores de 20 segundos.
- Los oficiales irán igualmente uniformados de color blanco con pantalón largo y zapato deportivo.
- Los entrenadores y el cuerpo técnico deberán disponer del mismo uniforme de presentación (camiseta igual – sudadera o pantalón y tenis y/o chancas)
- Si los atletas jugaran con gorro de color distinto al blanco o azul, dispondrán de un segundo juego de gorros en el banquillo.
- Antes del inicio de las FINALES se procederá a la presentación de los equipos la cual será responsabilidad de la organización.
- A tal efecto, diez minutos antes del inicio del encuentro, los árbitros llamarán a los jugadores para proceder a la presentación. Los jugadores, sin el gorro puesto, deberán situarse a lado y lado de los oficiales de Juzgamiento para iniciar la presentación, de forma que cada equipo salga para estar situado en la esquina contraria al banquillo.
- En las finales solo podrán estar en el área de piscina los jugadores, cuerpo técnico (4), equipo médico y jueces



- Un día antes de comenzar la programación, se enviará el cronograma de los jueces de los partidos.

17. SELECCIONES

17.1. DESIGNACIÓN DE LOS ENTRENADORES PARA LAS SELECCIONES NACIONALES.

- El cuerpo técnico deberá estar alineado con los objetivos estratégicos y técnicos de la Federación.
- El Departamento que ganó el campeonato nacional interligas de cada categoría y rama en el año anterior obtendrá la sede del chequeo para determinar la selección Colombia para el año en curso.
- El cuerpo técnico de la Federación será el responsable de los procesos de postular los atletas y entrenadores de las diferentes selecciones Colombia y el Comité Ejecutivo de la FECNA, será quien en última instancia apruebe los deportistas y entrenadores postulados para conformar la selección.
- El entrenador principal de cada selección en cada categoría, tendrá la opción de proponer a la federación el segundo entrenador para la selección que dirige, el cuál será tenido en cuenta por el Comité ejecutivo de la FECNA, quien tomará la decisión final en la elección del mismo.
- Los entrenadores que acepten la convocatoria deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - ✓ Los entrenadores nacionales que acepten la convocatoria, estarán apoyados y asesorados por los entrenadores de desarrollo y el asesor internacional, donde cumplan los siguientes requisitos: - hacer conjuntamente la



convocatoria de chequeo.

- ✓ Asistir a las concentraciones que se realicen por parte de la FECNA, como eventos de preparación. (Los entrenadores que no puedan cumplir con la asistencia no serán elegibles).
- ✓ Entregar el plan de entrenamiento de los deportistas convocados a su cargo previamente al evento con el formato plan de entrenamiento del COC. (Los entrenadores que no presenten el formato no serán elegibles).
- ✓ Realizar el informe de Competencias modelo de informe de Competencias del COC publicado en la página web de la FECNA www.fecna.com y enviarlo los primeros 5 días siguientes a la finalización de la competencia al correo electrónico fecolnat@fecna.com.

17.2. CONFORMACIÓN DE SELECCIONES NACIONALES

- Serán tomados los resultados finales del Campeonato Nacional Interligas tanto abierto como por categorías para decidir las sedes de los chequeos donde se realizarán la conformación de selecciones Colombia a los diferentes torneos internacionales.
- La Fecna podrá avalar los torneos que considere pertinentes como parte de los procesos selectivos.
- El equipo técnico de la Federación en conjunto con el entrenador designado, tendrá la responsabilidad de convocar un mínimo de diez y ocho (18) atletas y un máximo de veinte y dos (22) atletas a la fase de preselección y determinar los parámetros



de entrenamiento y concentración previos a la designación del equipo base.

- La federación notificará oficialmente a las Ligas que tengan atletas convocados a los procesos de selección nacional. En caso de que algún atleta no pueda asistir a la convocatoria, la liga deberá enviar la excusa máximo 5 días después de enviada la convocatoria.
- En todo caso se analizarán los resultados internacionales para definir la continuidad del proceso, siendo potestativo del Comité Ejecutivo legislar previo análisis de los resultados y las observaciones de la Dirección técnica de y la Comisión Técnica Nacional de POLO ACUÁTICO, la continuidad de los atletas.
- Se compulsará al Tribunal de Disciplina los casos que se presenten de contravención y se dictaran las sanciones correspondientes.

17.3. FUNCIONES DELEGADO

- Será la persona responsable el representar a la delegación a cargo, ante las autoridades del campeonato.
- Se ocupará de la gestión de toda la documentación de la delegación, responsabilizándose de la acreditación de los y las participantes en los distintos campeonatos.
- Tienen la obligación de acudir a todos y cada uno de los encuentros de su equipo y/o delegación y estar presentes en la piscina, atendiendo a todas las necesidades de los atletas y entrenadores durante la competición.
- Es la o el máximo responsable de todos y cada uno de los y las miembros acreditados en la competición (deportistas,



entrenadores, entrenadoras, oficiales), durante el desplazamiento y durante la competición, garantizando el regreso de todos los y las miembros de la delegación.

- Tendrá que recoger y adjuntar al informe final las actas de cada uno de los encuentros, así como resultados y clasificaciones.
- Tendrá que recoger y adjuntar las solicitudes que realice la Federación para la legalización del recurso (pasabordos, fotos, planillas)
- Velar por el correcto comportamiento de todos los y las miembros de la delegación que representa a la FECNA en la competición, procurando que se respeten todas las normas y reglamentos, horarios de competiciones, desplazamientos, etc.
- Reportar a la Federación inmediatamente, cualquier acto de indisciplina que se presente por alguno de los miembros de la delegación.

18. SANCIONES:

- Las incidencias e infracciones que se puedan producir en las competiciones oficiales se resolverán por el Tribunal de Disciplina, de acuerdo a la legislación WORLD AQUATICS vigente y lo contemplado en la reglamentación de FECNA
- La FECNA remitirá por correo electrónico oficial y en el plazo que resuelva cada temporada deportiva, las sanciones pendientes por cumplir a las Ligas implicadas y a la Comisión de Juzgamiento.
- Los recursos que se planteen contra las resoluciones del Tribunal de Disciplina serán resueltos por la instancia superior legislativa.
- Las faltas a la disciplina e incidentes que cometa el atleta durante los eventos federados de orden nacional e internacional, se sancionarán acorde a la reglamentación WORLD AQUATICS o FECNA vigente.
- El atleta que haya aceptado la convocatoria de Preselección y/o



Selección Colombia, y no acuda a las convocatorias y/o requerimientos oficiales de la Federación y/o el seleccionador nacional como: CONCENTRACIONES, BASES DE ENTRENAMIENTO, CAMPEONATOS o SOLICITUDES FORMALES DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN sin justa causa, será automáticamente retirado del seleccionado evaluando su proceso en futuras convocatorias.

COMITÉ EJECUTIVO

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE NATACIÓN

